

Meteorología Mundial», debe decir: «que les habilita para el ejercicio de la profesión de acuerdo con las normas establecidas por la Organización Meteorológica Mundial».

23521 *CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de julio de 1993, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para la adjudicación de becas para la realización de un curso magister en Meteorología Teórica y Aplicada, de la Universidad Complutense de Madrid, durante el curso académico 1993-1994.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 9 de julio de 1993, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para la adjudicación de becas para la realización de un curso magister en Meteorología Teórica y Aplicada, de la Universidad Complutense de Madrid, durante el curso académico 1993-1994 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), a continuación se procede a su oportuna rectificación:

En el párrafo quinto de la exposición de motivos, donde dice: «... y existiendo dotación presupuestaria para ello en la aplicación 17.16.511.B.480», debe decir: «... y existiendo dotación presupuestaria para ello en la aplicación 17.16.551.B.480».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

23522 *ORDEN de 24 de agosto de 1993 por la que se retira el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Yesos Maxim», en su factoría de Almansa (Albacete).*

Por Orden de 25 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) fue concedido el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, a los productos fabricados por «Yesos Maxim», en su factoría de Almansa (Albacete).

Habiéndose producido cambio de titularidad de la Empresa, en consecuencia con lo expuesto en el artículo sexto de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) de creación del Sello INCE, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se retira la concesión del Sello INCE, aprobado por Orden de 25 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) a los productos fabricados por «Yesos Maxim», en su factoría de Almansa (Albacete).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de agosto de 1993.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

23523 *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, número 1/396/1993, interpuesto ante la Audiencia Nacional.*

Visto el requerimiento recibido de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) de la Audiencia Nacional, a que se refiere el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el

recurso contencioso-administrativo, número 1/396/1993, interpuesto por don Juan Pedro Brobia Varona, contra las Ordenes de este Departamento de 31 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», en las escalas de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y del Ministerio de Transportes, Turismo y Comercio y en el Cuerpo de Observadores de Meteorología.

En su virtud,

Esta Subsecretaría, en uso de la facultad conferida por el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre antes mencionado, ha resuelto emplazar a todos los interesados en el procedimiento, para que en el plazo de cinco días, si les conviniera, puedan comparecer ante dicha Sala.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—El Subsecretario.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos.

23524 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 10 de agosto de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima» en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 25829, en el sumario y texto de la disposición, donde dice: «Laboratorio Technos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», debe decir: «Laboratorio Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23525 *ORDEN de 30 de agosto de 1993 por la que se aprueba el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Farmacia de la Facultad de Farmacia de la Universidad de la Iglesia de Navarra.*

Vista la propuesta de la Universidad de la Iglesia de Navarra de aprobación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes al título de Licenciado en Farmacia de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad;

Considerando que, por Decreto 2455/1965, de 22 de julio, se reconocieron efectos civiles a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Farmacia de la Universidad de la Iglesia de Navarra;

Considerando que el Plan de Estudios propuesto se adapta a las directrices generales propias establecidas por el Real Decreto 1464/1990, de 26 de octubre,

Este Ministerio, previo informe favorable del Consejo de Universidades, ha dispuesto aprobar el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Farmacia de la Facultad de Farmacia de la Universidad de la Iglesia de Navarra, que queda estructurado conforme se indica en el anexo.

Madrid, 30 de agosto de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Elías Fereres Castiel.

Ilma. Sra. Directora general de Enseñanza Superior.